



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS

Oficina Sede: Calle Hermenegildo Galeana N°39, Col. Acapantzingo, Cuernavaca, Morelos

C.P. 62440 Tel. 322-16-00, 322-16-01, 322-16-02

Correo Electrónico: sede@cdhmorelos.org.mx

Página de Internet: <http://www.cdhmorelos.org.mx>

Coloración de agua del Parque Chapultepec podría tener origen en nueva plaza comercial

**Boletín 8-18-CS
20 de Febrero 2018**

En seguimiento al expediente de queja 010/2018-2, relacionado con la coloración de los mantos de agua que atraviesan el Parque Estatal Barranca Chapultepec, en la ciudad de Cuernavaca, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, que preside el doctor Jorge Arturo Olivares Brito, informa:

Se han realizado 5 reuniones interinstitucionales convocadas por este organismo, donde se contó con la participación de el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca (SAPAC), la Comisión Estatal del Agua (CEAGUA), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS) y la CDHMorelos.

Resultado de la última reunión celebrada en las instalaciones de este organismo defensor de los derechos humanos, desarrollada el 9 de febrero del año en curso, contando con representantes de las autoridades antes mencionadas, el SAPAC informó que de los estudios realizados a las descargas domiciliarias conectadas a los colectores que se encuentran en el parque Chapultepec 3 no cuentan con autorización de las autoridades municipales, además, en 2 de ellas se detectó fisuras en sus fosas sépticas, lo que agrava la situación de posible contaminación. De igual forma, se informó a la CDHMorelos la detección de una descarga de la plaza comercial FORUM, la cual tiene una coloración azul, igual a la denunciada en redes sociales que dio origen a la presente queja.

Por lo anterior, se acordó que :

La Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROPAEM), realizará las investigaciones conducentes afín de sancionar a los responsables de la contaminación por descargas en el área natural protegida del Parque Estatal Barranca Chapultepec.

SAPAC realizará la clausura de las descargas domiciliarias detectadas que no cuentan con el permiso correspondiente.